



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

714740

BUIN, 24 MAR. 2022

DECRETO ALC. N° 854 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 711 del 16 de marzo de 2022, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con doña Javiera Vaitiare Muñoz Díaz, por prestación de servicios como Operadora Telefónica, en el marco del Programa "Buin Seguro 2022", dependiente de Administración Municipal, a contar del 01 de Marzo hasta el 31 de Marzo de 2022.

2.- El Memo N° 61 (25/03/2022) enviado por la Coordinadora del programa Buin Seguro, informando al Administrador Municipal, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Javiera Muñoz Díaz, por prestación de servicios como Operadora Telefónica, a contar del 08 de Marzo de 2022.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Póngase término a contar del 08 de Marzo de 2022, al contrato a honorarios suscrito con doña **JAVIERA VAITIARE MUÑOZ DIAZ**, Cedula Nacional de Identidad N° , por prestación de servicios como Operadora Telefónica en el Programa "Buin Seguro 2022", dependiente de Administración Municipal, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Buin Seguro
- SECPLA /Presupuesto
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE